

## CÓMO

# ELABORAR UN PROCEDIMIENTO DE ORDENACIÓN

Los procedimientos de ordenación (PO) son estrategias basadas en la ciencia para gestionar la pesca de forma sostenible, en las que los responsables de la toma de decisiones acuerdan una visión a largo plazo para la pesca y las normas para alcanzarla. Esta infografía repasa las piezas del rompecabezas que forman un procedimiento de ordenación y los responsables de unirlos.

### EL RESPONSABLE



Representantes del gobierno que se reúnen y proponen, discuten y acuerdan cada elemento del PO. Toman las decisiones finales que son continuamente informadas por los científicos y las partes interesadas.

### EL CIENTÍFICO



Se encarga de construir el MSE y de probar los PO candidatos. También supervisa el seguimiento de la pesca y evalúa el estado de las poblaciones para impulsar la HCR a medida que el PO entra en acción.

### LA PARTE INTERESADA



Asesora a los gestores de la pesca y a los científicos, aportando una visión crucial sobre los costes, los beneficios y la justificación de las decisiones de gestión, incluidos los objetivos. Puede incluir a representantes de la industria pesquera, los mercados de marisco y las organizaciones medioambientales.

### LOS ACTORES CLAVE

### OBJETIVOS DE GESTIÓN

Objetivos mensurables adoptados formalmente para la pesquería, como una población abundante y capturas elevadas, y el calendario y la probabilidad de alcanzarlos.

### PUNTOS DE REFERENCIA

Puntos de referencia utilizados para comparar el estado actual de un sistema de gestión de la pesca con un estado deseable (punto de referencia objetivo) o indeseable (punto de referencia límite). A menudo se definen en los objetivos de gestión.

### INDICADORES DE RENDIMIENTO

Expresión cuantitativa de un objetivo de gestión que se utiliza para evaluar el grado de consecución de los objetivos. Por ejemplo, el nivel medio de capturas durante un periodo de 10 años.

### EVALUACIÓN DE ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN (MSE)

Un marco analítico basado en la simulación que se utiliza para evaluar y comparar el rendimiento de procedimientos de gestión alternativos en relación con los objetivos de gestión especificados previamente. También el proceso de elaboración de los PO.

### REGLAS DE CONTROL DE LAS CAPTURAS (HCR)

Norma preacordada que fija las posibilidades de pesca (límite de capturas, límite de esfuerzo, etc.) en función de uno o varios indicadores seleccionados del estado de la población.

### PROGRAMA DE RECOGIDA DE DATOS

El plan para recopilar la información necesaria para evaluar el estado de las HCR y monitorear el rendimiento de los PO, incluidas las circunstancias excepcionales.

### ESTADO DE LA POBLACIÓN

El proceso empírico o basado en modelos utilizado para evaluar el estado de la población utilizando los datos recopilados para poner en marcha la acción de gestión HCR.

### CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Acontecimientos raros e imprevistos que no fueron probados por el MSE o que para cuya gestión no se diseñó el PO. También, cuando el monitoreo indique que el PO no está cumpliendo los objetivos.

